Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1175	2

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
08/01/2024	30/01/2024	31/07/2024	184	136.512.000

TOMADOR: DOCUNET SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según Contrato N° 7976/2020, para la Licitación Publica Nacional ANDE N° 1511/2019 para el "Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, Bajo la modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 357.120.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Treinta Y Seis Millones Quinientos Doce Mil)	136.512.000	2.000.909
	TOTALES	136.512.000	2.000.909

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima de Gs.2.201.000 (Guaranies Dos Millones Doscientos Un Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 30-01-2024 hasta el 31-07-2024.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.000.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	200.091
Premio	Gs.	2.201.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.201.000 (Guaranies Dos Millones Doscientos Un Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Emitido en ASUNCION, 08 de enero de 2024

C.C. ALBERTO AYALA
Gerente General